



## INSTRUCTIVO APODERADOS ESTUDIANTES **NUEVOS**

### PROCESO MATRÍCULA 2020 - AÑO ACADÉMICO 2021

Ante la situación sanitaria (covid-19) que vive el país y las adecuaciones que se han incorporado al sistema educacional, nuestro Colegio ha diseñado un proceso de matrícula con el objetivo de resguardar las medidas sanitarias y cuidar al personal que estará a cargo del proceso presencial de estudiantes aceptados por SAE.

**Matrícula Presencial:** Debe asistir al Colegio **desde el 16 hasta el 29 de diciembre, en horario de 8:30 a 12:30** horas, para completar y recibir documentos físicos del proceso de matrícula. Se tomarán todas las medidas sanitarias de resguardo.

**MATRÍCULA  
PRESENCIAL**



Asistir al Colegio desde el 16 hasta el 29 de diciembre, desde las 8:30 hasta las 12:30 hrs. Esto es relevante, pues forma parte del protocolo de seguridad diseñado.

En caso de no poder asistir la persona autorizada (padre/madre/tutor legal) puede reemplazarla un tercero con fotocopia de la Cédula del apoderado y un poder simple que lo autorice para este propósito.

Traer toda la documentación solicitada y un lápiz pasta azul. Certificado Nacimiento (preferentemente de asignación familiar), Fotocopias cedula del Apoderado y Estudiante por ambos lados, certificado final año 2020 (que acredite promoción del estudiante) y Voucher de aceptado en Colegio Mater Dei.

Medidas sanitarias:

- Uso de mascarilla.
- Toma temperatura y desinfección manos/calzado al ingreso.
- Uso de puerta de ingreso (Simón Bolívar) y salida (Ignacio Serrano).
- No tocar objetos y evitar contacto con otras personas.
- Mantener distancia social.
- Realizar proceso en espacios establecidos:  
Patio techado y Gimnasio Ed. Básica (de acuerdo a infografía disponible en ingreso al establecimiento).

Considerar lo siguiente:

La no presentación, al proceso de matrícula durante los días 16/12/2020 al 29/12/2020 en horarios de funcionamiento 8:30 a 12:30 horas, otorgará la facultad al establecimiento para administrar el cupo de matrícula, en las etapas de postulación posteriores y significará que el estudiante pierde su cupo para el año académico 2021. Quedando sujeta la administración del cupo de acuerdo a disposiciones vigentes del proceso SAE 2020 para año académico 2021.